



Santiago, 12 de octubre de 2017

Señora

Marie Claude Plumer B.

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Mat.: Presenta Programa de Cumplimiento Refundido

Ref.: Resolución Exenta N°5/ROL F-033-2017, de fecha 4 de octubre de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Adj.: Programa de Cumplimiento Refundido

At. Catalina Uribarri, Fiscal Instructora.

Elisa Echeverria Gaete, en representación de **Agrícola Ariztía Ltda.**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Luis Pasteur N°5842, oficina 400, comuna de Vitacura, Santiago, en procedimiento sancionatorio ROL F-033-2017, a Ud. respetuosamente señalo:

Que en la representación que invisto y dentro del plazo legal, vengo en presentar un **Programa de Cumplimiento Refundido** incorporando las observaciones formuladas en Resuelvo I de la Resolución Exenta N°5/ROL F-033-2017, de fecha 4 de octubre de 2017, que aprueba Programa de Cumplimiento presentado en relación a los cargos formulados en Resolución Exenta N°1/ROL F-033-017, de fecha 12 de julio de 2017, por la Superintendencia del Medio Ambiente.

El presente Programa de Cumplimiento Refundido se presenta en una copia impresa y en forma íntegra con sus Anexos, en formato digital vía CD.

Esperando una favorable acogida, le saluda atentamente.

ELISA ECHEVERRIA GAETE
pp. Agrícola Ariztía Ltda.